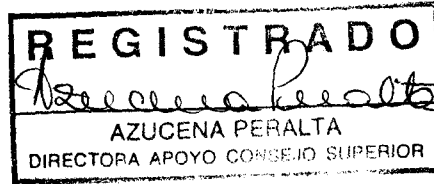




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Resolución N° 2186/2011, elevada “ad-referéndum” por el Rectorado de esta Universidad Tecnológica Nacional, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 1 (uno) vehículo marca Dodge, tipo Van, modelo Ram 250, año 1987 con un valor de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA (\$ 2.130,00), y 1 (uno) vehículo marca Lincoln, modelo Town Car, año 1989, dominio DNR 105, con un valor de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 2.828,00), ofrecida por la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de este Rectorado.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por el Rectorado de esta Universidad Tecno-

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

lógica Nacional en su Resolución N° 2186/2011 por un monto total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CIENCUENTA Y OCHO (\$ 4.958,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio del Rectorado al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales, a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1397/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS DROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior